



1. DEFINICIONES

Altos Valores de Conservación (AVC): es un valor biológico, ecológico, social o cultural excepcionalmente significativo o de importancia crítica para el medio ambiente.

Autosuficiencia: Capacidad, carácter o fortaleza que tiene un individuo u organización para abastecerse por cuenta propia o depender de sí mismo.

Biodiversidad: Variedad de especies vegetales y animales dentro de un ecosistema.

Impacto ambiental: Alteración o modificación (positiva o negativa) que causa una acción humana sobre el medio ambiente.

Sostenibilidad: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

2. CONTENIDO DE LA POLÍTICA

Con el propósito de conservar los recursos naturales, proteger la biodiversidad existente, cumplir la legislación ambiental aplicable, demostrar el compromiso con la sostenibilidad y evidenciar la mejora continua, en Guaicaramo nos comprometemos a:

- Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental y los compromisos voluntarios suscritos en el ámbito de su actuación.
- Prevenir, mitigar y/o reducir los impactos ambientales negativos, y potenciar los impactos positivos, mediante:
 - La autosuficiencia energética.
 - El uso de combustibles más limpios.
 - La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
 - La disminución progresiva del uso de agroquímicos, especialmente en actividades fitosanitarias.
 - La no expansión de cultivos en zonas de turberas o áreas protegidas.
 - El ahorro y/o uso eficiente de recursos naturales, especialmente agua y energía.
 - El control a la contaminación del agua, aire y suelo.
 - El manejo adecuado de los residuos líquidos y sólidos.
- Conservar la biodiversidad existente en los predios de la empresa, a través de:



POLITICA AMBIENTAL

Código: GA-PO-01
Versión: 02
Tipo Documento: Política
Implementación: 03/08/2021

- La ejecución de actividades que promuevan la protección de Altos Valores de Conservación (AVC).
 - La prohibición de la caza, pesca y cautiverio de fauna silvestre.
 - La no deforestación indiscriminada de bosques.
 - La prohibición de cualquier tipo de quema (salvo casos justificados de emergencias fitosanitarias, previa autorización de las autoridades competentes).
- Promover una cultura ambiental, que se transmita a nuestro entorno laboral, social y a la comunidad en general.

3. RESPONSABILIDADES

Todos y cada uno de los colaboradores y personas del área de influencia de Guaicaramo somos partícipes del cumplimiento de esta política, realizando buenas prácticas en el desarrollo de las labores diarias. En consecuencia, nadie podrá ser relevado de su responsabilidad frente al cuidado del medio ambiente.

La Dirección de Sistemas Integrados de Gestión es la responsable del diseño, implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas, proyectos y procedimientos establecidos en el marco de la presente política.

La gerencia de Guaicaramo es la responsable establecer el direccionamiento estratégico de la empresa, así como destinar los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos ambientales que permitan el cumplimiento de esta política.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Estudio de impacto ambiental.
Estudio Altos valores de Conservación (AVC).
Plan de uso eficiente y ahorro del agua.
Plan de Gestión Integral de residuos sólidos
Plan de uso eficiente y ahorro de energía.

5. VIGENCIA

Esta política entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación e implementación en el sistema de gestión, y será revisada mínimo una vez al año por parte de la Gerencia General y/o Junta Directiva.

ELABORADA POR: Director Sistemas Integrados de Gestión	APROBADA POR: Representante Legal
--	---